

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.661/15

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### E D I C T O

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la Propuesta de Resolución de Alcaldía, con número 489/2014/02, por Infracción Urbanística, consistente en la realización de obras sin licencia, en C/ Escalonilla, que se siguen en este Ayuntamiento contra D. Juan José Hernández de la Torre, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación al citado de que se ha dictado Propuesta de Resolución por el órgano Instructor, del expediente sancionador y se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, sito en Plaza del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

En Arenas de San Pedro, a 1 de septiembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*